



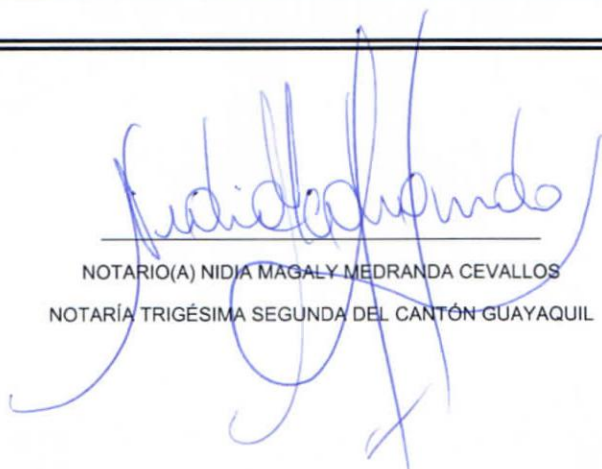
Factura: 003-002-000001500



20200901032P01191

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901032P01191						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2020, (13:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCAMPO MACAY EDISON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311055113	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304451253	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SILVA VASQUEZ SALOME BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759736620	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200901032P01191

Factura No.: 003-002-000001500

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EXPOCAMPO S.A.**

OTORGADA POR: OCAMPO MACAY EDISON ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy un de Junio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía EXPOCAMPO S.A., el/la señor(a) OCAMPO MACAY EDISON ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SILVA VASQUEZ SALOME BERENICE, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OCAMPO MACAY EDISON ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	EL CARMEN	
MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	EL CARMEN	
SILVA VASQUEZ SALOME BERENICE	VENEZOLANA	SOLTERO	EL CARMEN	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EXPOCAMPO S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de

la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará

cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

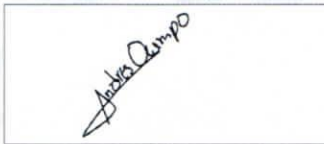
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
OCAMPO MACAY EDISON ANDRES	80	80	80.00	80.00	0.00	0.00
MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH	680	680	680.00	680.00	0.00	0.00
SILVA VASQUEZ SALOME BERENICE	40	40	40.00	40.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OCAMPO MACAY EDISON ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311055113

Nombres del ciudadano: OCAMPO MACAY EDISON ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCAMPO MENDIETA EDISON MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-315-33757



206-315-33757

Lcdo. Vicente Taiano G.

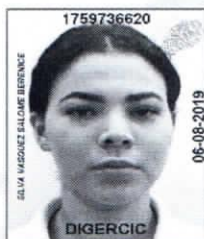
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Salome S

Número único de identificación: 1759736620

Nombres del ciudadano: SILVA VASQUEZ SALOME BERENICE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 2000

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-315-33764



202-315-33764

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304451253

Nombres del ciudadano: MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACAY MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KUFFO ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-315-33775



208-315-33775

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE N. 131105511-3

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**OCAMPO MACAY
EDISON ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN**

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





IDENTIFICACIÓN **PROFESIÓN** **PROFESIÓN**

BACHILLERATO **COMERCIANTE**

OCAMPO MENDIETA EDISON MARTIN

MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH

SANTO DOMINGO
2017-12-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-06

E13331222

000734003





CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019 **CNE**

0059 M **0059 - 301** **1311055113**

OCAMPO MACAY EDISON ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCION
PARTIDO EL CARMEN
ZONA 1




Rep Legal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

175973662-0

CECULA DE
EXTRANJERO VISADO

APellidos y Nombres
SILVA VASQUEZ
SALOME BERENICE

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Acarigua

FECHA DE NACIMIENTO 2000-07-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

E3333/2222

APellidos y Nombres del Padre
XXX XXX

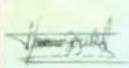
APellidos y Nombres de la Madre
XXX XXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-06

000886434

Salome S




ACCIONISTAS

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130445125-3



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO **1967-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





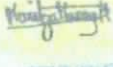
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE** **V3343V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAY MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KUFFO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CARMEN 2014-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-28

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**









 **CERTIFICADO DE VOTACION** **CSA**

24 - MARZO - 2019

0039 F **0039 - 330** **1304451253**

MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI
CANTON: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCION: EL CARMEN
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: 1



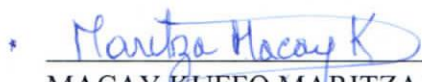
compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



OCAMPO MACAY EDISON ANDRES
CEDULA: 1311055113





MACAY KUFFO MARITZA ELIZABETH
CEDULA: 1304451253



Salome S.

SILVA VASQUEZ SALOME BERENICE
CEDULA: 1759736620



Firma Notario(a) Público(a):

Nidia Magaly Medranda Cevallos

ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

Identificacion: 1305751008

NIDIA
MAGALY
MEDRAND
A
CEVALLOS

Firmado
digitalmente por
NIDIA MAGALY
MEDRANDA
CEVALLOS
Fecha:
2020.06.02
15:19:34 -05'00'